

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42540 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso núm. 624/11-C.

Tipo de concurso.- Concurso abreviado.

Instante del concurso y DNI.- Clementina del Carmen Castro CIF X04742747D.

Fecha del Auto de declaración.- 7/12/11.

Administradores Concursales.- Antonio Batlle Moreno, con domicilio Avenida Diagonal, 416, Ppal Barcelona y Teléfono n.º 934594071 y en calidad de Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093565-1